

Bueno por: \$ 61.80

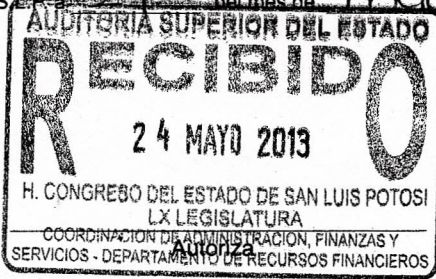
Recibí de: Eduardo Martinez Benavente

Importe \$ 61.80

(Seenta y un pesos 80/100 MN)

Concepto: Copias simples acceso a la información

San Luis Potosí, S. L. P. a 24 del mes de mayo del año 2013



Laura S.
Recibe



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

ACUSE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior del Estado se constituyó el C. Eduardo Martínez Benavente, quien se identificó con Credencial de Elector N° 0888033648175, a efecto de RECIBIR la información consistente en copia fotostática simple de la información, referida en el acuerdo de fecha 24 de mayo de 2013, emitido por el Comité de Información de la Auditoría Superior del Estado, respecto del cumplimiento del requerimiento de fecha 20 de mayo de 2013, emitido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí una vez realizado el pago de las copias fotostáticas referidas, lo cual acredita mediante recibo de pago N°781-A de fecha 24 de mayo de 2013 emitido por el Departamento de Recursos Financieros, perteneciente a esta Auditoría Superior del Estado.

Documentos que constan de 103 fojas simples.

Se levanta el presente para los efectos legales conducentes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 24 de Mayo de 2013

NOMBRE: EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE

FIRMA:



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OFICIO No. ASE-UIP-28/2013
 ASUNTO: NOTIFICACIÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 San Luis Potosí

AUDITORIA
 SUPERIOR DEL ESTADO

Mayo 24, 2013

C. EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE
ITURBIDE N°410
CENTRO HISTÓRICO
CIUDAD
PRESENTE.-

En relación al acuerdo emitido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí de fecha 20 de mayo de 2013 y notificado a esta Auditoría Superior del Estado el día 21 del mismo mes y año, recibido en la Unidad de Información de esta dependencia y donde requiere a esta Autoridad acredite el cumplimiento a la resolución de 21 veintiuno de octubre del 2011 dos mil once, me permito notificarle, el Acuerdo emitido por el Comité de Información, mismo que se anexa y que consta de tres fojas.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular de momento.

Eduardo Martínez Benavente
13:18
24/MAYO/13

ATENTAMENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 San Luis Potosí
 AUDITORIA
 SUPERIOR DEL ESTADO

[Firma]
C.P.C. J. HÉCTOR VICENTE MAYORGA DELGADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACION



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 24 (VEINTICUATRO) DE MAYO DE 2013 (DOS MIL TRECE).

VISTO.- El acuerdo emitido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, de fecha 20 veinte de mayo del 2013 dos mil trece y notificado a esta Autoridad el día 21 del mismo mes y año; en el que manifiesta lo siguiente: -----

“... se requiere al ente obligado, esto es, a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de su titular y del Comité de Información Pública, a efecto de que remita a esta Comisión copia certificada de las constancias con las que acredite el cumplimiento a la resolución de 21 veintiuno de octubre del 2011 dos mil once...”-----

En tal razón este Comité de Información de la Auditoría Superior del Estado. -----

-----A C U E R D A-----

PRIMERO.- En cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referido líneas que anteceden y en el cual se hace el requerimiento consistente en el cumplimiento de la resolución de fecha 21 veintiuno de octubre del 2011 dos mil once, en la cual esa Comisión determinó: **“ a que se entregue al ahora quejoso, a costa de éste, copia fotostática simple de: los pliegos de observaciones notificadas a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría General de Gobierno con motivo de la auditoría especial de Fiscalización Gubernamental a la Cuenta Pública 2009 dos mil nueve, practicada al Poder Ejecutivo del Estado, así como de las observaciones presentadas a los titulares de las ambas dependencias citadas, para ser solventadas antes de que esa Auditoría Superior del Estado rindiera su informe final de auditoría al Congreso del Estado”(Sic).** -----

SEGUNDO.- En razón de lo anterior el Comité de Información de esta Auditoría Superior del Estado determina dar cumplimiento al requerimiento emitido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, comunicándole al solicitante que la información

y



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

a que hace referencia en su solicitud presentada, corresponde a una misma información, la cual está contemplada en un sólo documento respecto de cada dependencia, los cuales constan en su totalidad de 103 fojas útiles mismos que se encuentra a su disposición.-----

TERCERO.- Entréguese al solicitante, copias simples de la información que se puso a su disposición, señalada en el párrafo que antecede, previo pago de las mismas, encontrándose éstas en la Unidad de Información de esta Auditoría Superior del Estado, ubicada en la calle de Vicente Guerrero N° 510, primer piso, Centro Histórico de esta ciudad, a partir del día de la fecha de notificación, en horario de 8:00 a 15:00 horas. Lo anterior de conformidad con el artículo 67 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. De igual manera se le informa al solicitante que de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, la cuota por concepto de la copia simple es de sesenta centavos. -----

CUARTO.- Notifíquese al C. Eduardo Martínez Benavente en el domicilio que señaló en su solicitud de información, el Acuerdo emitido por el Comité de Información, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 106, 109 fracción VI, 111 y 112 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de San Luis Potosí, aplicado de manera supletoria de conformidad con lo establecido por el artículo 4° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.-----

A S Í, lo acordó y firman los integrantes del Comité de Información de la Auditoría Superior del Estado en las instalaciones del Auditorio Dip. Pedro de Ocampo siendo las 10:00 horas del día de la fecha.-----

----- **NOTIFÍQUESE** -----


C.P.C. J. HÉCTOR VICENTE MAYORGA DELGADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

**C.P.C. RICARDO RODRÍGUEZ DE LA CRUZ
COORDINADOR DEL COMITÉ**

**LIC. LUZ ADRIANA MIRANDA TELLO
SECRETARIA TÉCNICA**

**C.P. VÍCTOR MANUEL LOMELÍ GUERRERO
CONTRALOR INTERNO**

**LIC. BEATRIZ ALEJANDRA JUÁREZ ALEJO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

Firmas relativas al Acuerdo de fecha 24 de Mayo de 2013.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 13 HORAS CON 18 MINUTOS, DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2013 (DOS MIL TRECE), LA LIC. MARIA JULIA SALAZAR ACOSTA, NOTIFICADORA ADSCRITA A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, HAGO CONSTAR QUE ME CONSTITUÍ EN LA CALLE DE ITURBIDE No. 410, CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD, CERCIORADA PREVIAMENTE QUE ES EL DOMICILIO DEL C. EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE, POR ASÍ COINCIDIR LA NOMENCLATURA DE LA CASA Y NOMBRE DE LA CALLE CON LOS DATOS SEÑALADOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. ACTO SEGUIDO, PROCEDÍ A LLAMAR EN EL DOMICILIO DE REFERENCIA A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL OFICIO No. ASE-UIP-28/2013, EMITIDO POR EL C.P.C. J. HÉCTOR VICENTE MAYORGA DELGADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CONTENIENDO LA FIRMA AUTOGRAFA DEL FUNCIONARIO QUE LO EMITE, APERSONÁNDOSE AL EFECTO EL C. EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE, Y CORROBORADO DE QUE SE TRATA DE LA MISMA PERSONA QUE SOLICITO LA INFORMACIÓN PÚBLICA ANTE QUIEN ME IDENTIFIQUE CON CREDENCIAL VIGENTE, EXPEDIDA POR EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO; UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, PROCEDO A LLEVAR LA PRÁCTICA DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL OFICIO ANTES CITADO, ASÍMISMO SE ANEXA ACUERDO DE FECHA 24 DE MAYO DE 2013 EMITIDO POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN CONSISTENTE EN 03 FOJAS ÚTILES, LOS CUALES RECIBE DE CONFORMIDAD, ESTAMPANDO DE SU PUÑO Y LETRA LA FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DEL CITADO DOCUMENTO, ASÍ COMO EL NOMBRE Y FIRMA E IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL DE ELECTOR No. 0888033 648175, LO ANTERIOR EN OBSERVANCIA A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 1º. Y 4º. DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, 106, 109 FRACCIÓN VI, 111 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE APLICACIÓN SUPLETORÍA AL PRESENTE ASUNTO.

NOTIFICADO
NOMBRE Y FIRMA

EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE

NOTIFICADORA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO